

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fuegoños
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 AGO 2026	Hrs: 12:50
Número: 628	Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Periccia PERICIA Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 78/26

Letra: BSF

Ushuaia, 06 de Agosto de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

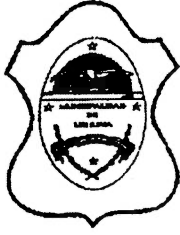
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El vecino Eugenio Canavesi (DNI N° 12.892.130) quien reside con su familia desde hace cuarenta años en la calle Rafaela Ishton 791 (predio identificado catastralmente como Parcela 9 del Macizo 74 de la Sección B) ha presentado en diferentes oportunidades notas tanto al Concejo Deliberante como así también ante autoridades municipales referidas a su preocupación por el cuidado y mantenimiento del frente de su parcela que vienen llevando a cabo desde hace tanto tiempo y su solicitud actual de desafectar un tramo de esta calle paralelo a la avenida Hipólito Yrigoyen, que desde hace años es utilizado como espacio verde o como sector de estacionamiento eventual de dos de las parcelas vecinas.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fuegoños
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Este tramo de la calle Rafaela Ishton discurre paralelamente a la avenida Hipólito Yrigoyen en un trayecto de aproximadamente 50 metros, para luego cambiar su dirección hacia el norte rematando como calle sin salida. Es decir que son 3 los lotes cuyos frentes dan a dicha calle en el tramo paralelo a la avenida.

El tratamiento y uso que estos vecinos le han otorgado a este espacio a lo largo de los años ha sido el de utilizarlo como espacio de expansión, con diferentes grados de cuidados y mantenimiento. En el caso particular que nos ocupa, estos vecinos han cuidado el frente de su parcela otorgándole un tratamiento de espacio verde perfectamente mantenido y es una de las primeras imágenes positivas que tiene cualquier visitante de la ciudad que circula por la rotonda al salir del aeropuerto.

Es también notorio que a partir de la parcela que nos ocupa, las restantes parcelas del mismo macizo en dirección al Oeste presentan sus frentes sin retirarse de la avenida, salvo el espacio destinado a veredas.

Como antecedente es bueno contemplar que en su oportunidad el Municipio, la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Catastro autorizaron una modificación de la colectora para incorporarla al predio de la hostería vecina, (nomenclatura catastral B 85A 3b) a partir de la cual el resto de los predios (Sección B Macizo 99) tienen sus frentes directamente hacia la avenida Hipólito Yrigoyen. También debe mencionarse que las redes troncales de los servicios de gas, agua, cloacas pasan por el veril de la avenida (Ruta N° 3) alimentando con sus acometidas a las 3 viviendas (Parcelas 9,8 y 11) con frentes hacia el espacio del tema que nos ocupa.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

El mantener ese espacio con las características actuales, no afecta en absoluto la circulación del resto de vecinos que residen en la calle Rafaela Ishton, razón por la cual no se encuentran inconvenientes en mantener la situación tal como se aprecia en la actualidad, y como estos vecinos no solicitan incorporar ese espacio como parte de su propiedad pero si el poder mantenerlo con las características que le han otorgado durante todos estos años, cabe como posible solución desafectar parcialmente dicho sector de la calle Rafaela Ishton y declararlo espacio verde, con el compromiso de estos frentistas de tomar a su cargo el cuidado y mantenimiento del mismo.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Ordenanza.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de 1800 m2 de la calle Rafaela Ishton, en el tramo ubicado frente a las Parcelas 11, 8 y 9 del Macizo 74 de la Sección B, para su **afectación** como espacio verde, conforme a los croquis de ubicación y delimitación incluidos en los Anexos I y II que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º. - El cuidado y mantenimiento del espacio verde resultante de la afectación del artículo 1º de esta Ordenanza, queda a cargo de manera prioritaria de los vecinos frentistas de las parcelas mencionadas en el artículo anterior. A tal efecto, el Departamento Ejecutivo suscribe convenios de colaboración o padrinazgo con los frentistas de forma individual o conjunta.

La falta de adhesión de alguno de los frentistas no impide la firma del convenio con los vecinos interesados, ni altera la afectación del predio. De manera subsidiaria, ante la ausencia total o parcial de frentistas adherentes, el Municipio asume el cuidado y mantenimiento del predio o suscribe convenio de padrinazgo con entidades locales.

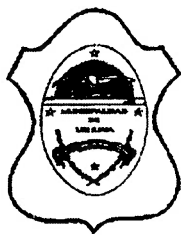
ARTICULO 3º. - Las personas responsables del mantenimiento del espacio verde deben respetar las condiciones ambientales y paisajísticas del predio. Queda prohibida la realización de obras permanentes o la incorporación de elementos que alteren o degraden la calidad del espacio.

ARTICULO 4º. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

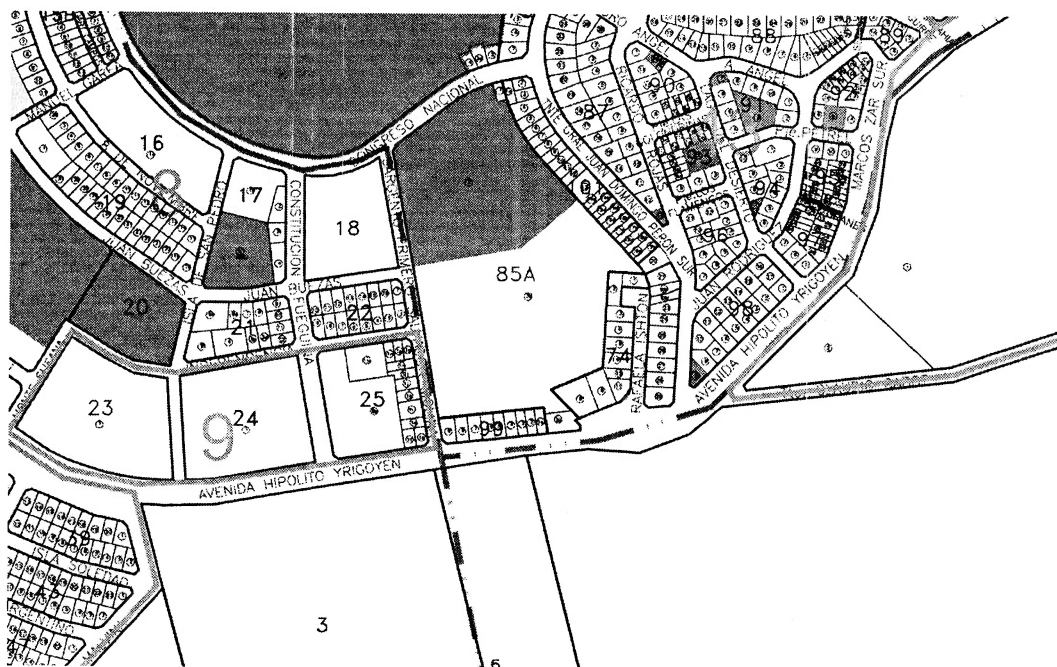


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

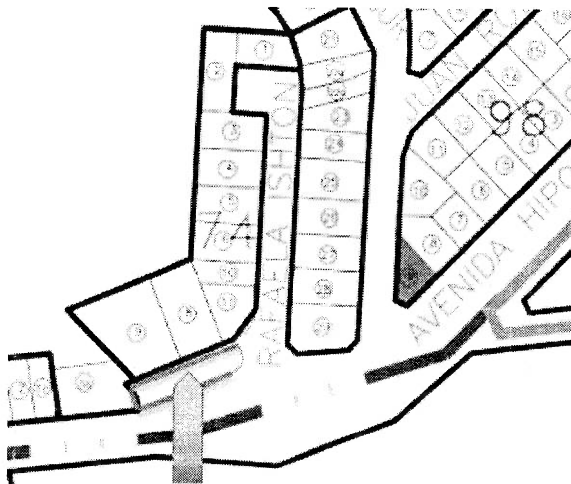
BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO I

Ubicación en la zona



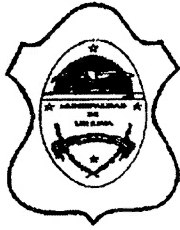
Sector a desafectar frente a parcelas 9,8 y 11 del macizo 74



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

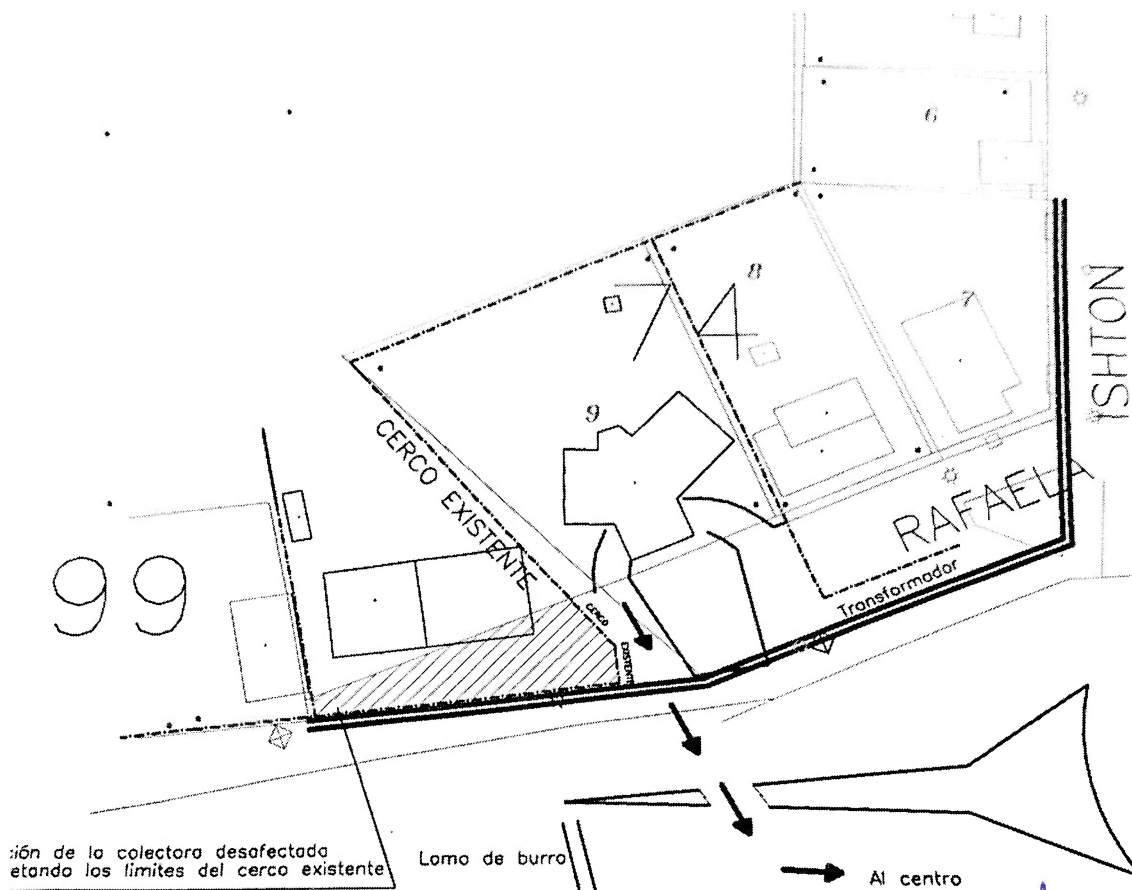


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO II

El espacio a desafectar quedaria comprendido entre las lineas frontales de las parcelas 11 (antes 7) 8 y 9 y la linea indicada de ubicación del transformador:



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



Escaneado con CamScanner

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia